

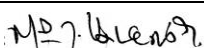

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	VERSIÓN: 1
	MS – PR - 005	FECHA: 2024-01-09

TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo.....	2
2.	Alcance	2
3.	Definiciones	2
4.	Contenido	3
5.	Gobernanza de la Organización.....	5
6.	Actividades del programa.....	5
7.	Balance de vida y trabajo.....	6
8.	Presupuesto.....	7

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Página 1 de 7
Elaboró:	Yulieth Ospina	Líder SGCS		
Revisó:	Carlos Gómez	Subgerente		
Aprobó:	Jackeline Valencia	Gerente General		

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	VERSIÓN: 1
	MS – PR - 005	FECHA: 2024-01-09

1. Objetivo



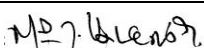
Contribuir al desarrollo sostenible de Intertrading ZF SAS, a fin de estar en equilibrio con respecto a tres pilares fundamentales: bienestar social, crecimiento económico sostenible, y aprovechamiento responsable de los recursos naturales y del medio ambiente


2. Alcance

Este programa está dirigido a todos los empleados de Intertrading ZF y sus partes interesadas, con el fin de integrar a las operaciones logísticas comportamientos socialmente responsables.

3. Definiciones

- a. **Organización:** Entidad o grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones establecidas y objetivos identificables.
- b. **Impacto de una organización:** cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, economía o medio ambiente, producido en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.
- c. **Comportamiento ético:** comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.
- d. **Desarrollo sostenible:** desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- e. **Medio ambiente:** entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones.
- f. **Partes interesadas:** individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Página 2 de 7
Elaboró:	Yulieth Ospina	Líder SGCS		
Revisó:	Carlos Gómez	Subgerente		
Aprobó:	Jackeline Valencia	Gerente General		

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	VERSIÓN: 1
	MS – PR - 005	FECHA: 2024-01-09

- g. Responsabilidad social:** contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento social, económico y ambiental. Responsabilidad (legal o ética) de la organización con el medio que le rodea a fin de resarcir el impacto que pueda llegar a generar el desarrollo de su actividad.

4. Contenido

De acuerdo con la norma ISO 26000 el objetivo principal para la organización será el maximizar su contribución al desarrollo sostenible y tiene 7 principios fundamentales para la organización:



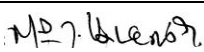
4.1. Rendición de cuentas


Una organización debería rendir cuentas por sus impactos en la sociedad, la economía y medioambiente. Se debería aceptar el escrutinio adecuado y aceptar el deber de responder a ese escrutinio.

De acuerdo con el documento CONPES 3654 de 2010, la Rendición de Cuentas es: "(...) *La obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado (...)*".

4.2. Transparencia

Una organización debería ser transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y medio ambiente. Debería suministrar toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible e inteligible.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Página 3 de 7
Elaboró:	Yulieth Ospina	Líder SGCS		
Revisó:	Carlos Gómez	Subgerente		
Aprobó:	Jackeline Valencia	Gerente General		

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	VERSIÓN: 1
	MS – PR - 005	FECHA: 2024-01-09

4.3. Comportamiento ético

La organización debería regirse por criterios de honestidad, equidad e integridad, lo que significa que la empresa no debería perseguir únicamente el beneficio económico, sino también tratar de maximizar los impactos positivos en su entorno social y medioambiental, y minimizar los negativos.

4.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas

Una organización debería respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.

Las relaciones se manejarán siempre conforme a la Ley, dentro de los siguientes principios:

- Compartir la información relevante para los temas en los que éstos participan, de acuerdo con las políticas internas y la normatividad vigente.
- Buscar el mutuo beneficio entre las partes y propender porque las relaciones entre ellas se encuentren enmarcadas dentro de la debida transparencia y formalidad que éstas ameritan.
- Abstenerse de realizar cualquier práctica discriminatoria o de competencia desleal.
- Propender por desarrollar una cultura organizacional consciente y responsable de la protección al medio ambiente.

4.5. Respeto al principio de legalidad

Una organización debería aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. La organización debería respetar y cumplir las leyes y regulaciones aplicables en materia de Responsabilidad Social. Ningún individuo u organización está por encima de la ley.



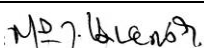
4.6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento


Se debería respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que se respeta y acata el principio de legalidad previamente mencionado.

4.7. Respeto a los derechos humanos

Una organización debería respetar y proteger los derechos humanos y reconocer, tanto su importancia como su universalidad.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia, y deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de estos.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Página 4 de 7
Elaboró:	Yulieth Ospina	Líder SGCS		
Revisó:	Carlos Gómez	Subgerente		
Aprobó:	Jackeline Valencia	Gerente General		

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	VERSIÓN: 1
	MS – PR - 005	FECHA: 2024-01-09

5. Gobernanza de la Organización

La gobernanza de la organización se refiere al sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos. Los sistemas de gobernanza varían dependiendo del tamaño, el tipo de organización y del contexto ambiental, económico, político, cultural y social en el que opera.

En Intertrading ZF SAS la gobernanza está dirigida por los socios en desempeño de los cargos de Gerente General y Subgerente, quienes tienen la autoridad y responsabilidad de perseguir los objetivos de la organización.

6. Actividades del programa

El pago oportuno de la nómina, los días 15 y 30 de cada mes. Como una práctica en pro de la seguridad de los trabajadores para el retiro de sus pagos y facilidad de solventar sus necesidades oportunamente, la compañía realiza los pagos uno o dos días antes de la fecha de pago.

La estabilidad en la contratación laboral a través de contratación a término indefinido y con asignación salarial competitiva en el mercado (sector logístico).

Formación de líderes con impacto a través de solución a problemas prioritarios que afectan el entorno en que convive la organización, sus grupos de interés y/o la comunidad donde residen.

Cuidado integral de los trabajadores SG-SST.

Cultura de autocuidado y auto protección en pro de mitigar enfermedades y/o accidentes.



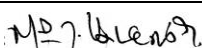
Capacitación a trabajadores y partes interesadas respecto a la gestión de sus recursos y administración de sus finanzas.


Campaña de fortalecimiento de conciencia ambiental, sensibilización de la política del medio ambiente

Prestación de servicios de calidad a sus grupos de interés y la comunidad en general en alianzas educativas.

Manejo de anticipos para proyectos de vivienda de trabajadores (gastos de escrituración, separación del inmueble, visita a proyectos de vivienda de interés social).

Formación y acompañamiento a trabajadores y su núcleo familiar para el acceso a los subsidios de vivienda, opciones de financiamiento y finalmente la compra de unidades habitacionales.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Página 5 de 7
Elaboró:	Yulieth Ospina	Líder SGCS		
Revisó:	Carlos Gómez	Subgerente		
Aprobó:	Jackeline Valencia	Gerente General		

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	VERSIÓN: 1
	MS – PR - 005	FECHA: 2024-01-09

7. Balance de vida y trabajo

Celebración de fechas especiales: almuerzo mensual de cumpleaños, reconocimientos económicos por los resultados de la evaluación de desempeño, celebración día de la mujer, día del hombre, día del padre, día de la madre, evento de fin de año, entre otras.

Acceso a póliza exequial para los trabajadores y 7 beneficiarios independientemente del parentesco, residencia y edad, cobertura a nivel nacional financiada al 100% por la compañía.

Flexibilidad de horarios para acompañar a sus familiares a citas médicas, eventos escolares, jornada particular para procesos de formación en educación superior (universitario, técnico y tecnológico, etc).



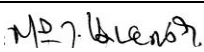
A partir del mes de julio del año 2024 la jornada laboral será de 46 horas por ley, sin embargo, Intertrading ZF SAS, ampliando el beneficio ha definido una jornada laboral de 43 horas semanales durante los años 2024 y 2025, en julio de año 2026 se ajustará con la normatividad a 42 horas semanales.


Horario de lunes a viernes de 8am a 5 pm con una hora de almuerzo y sábados de 8am a 11am.

Los permisos personales de los trabajadores son remunerados y las ausencias por incapacidades son remuneradas al 100 % con el ánimo de no afectar su estabilidad financiera.

Para el desarrollo del programa, se dispone de los siguientes canales de comunicación para su divulgación:



- Redes sociales
- Página web
- Mailing y Whatsapp
- Charlas y eventos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Página 6 de 7
Elaboró:	Yulieth Ospina	Líder SGCS		
Revisó:	Carlos Gómez	Subgerente		
Aprobó:	Jackeline Valencia	Gerente General		

	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	VERSIÓN: 1
	MS – PR - 005	FECHA: 2024-01-09

8. Presupuesto

El presupuesto para ejecutar el Programa de Responsabilidad Social estará integrado en el presupuesto general de la compañía

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	Página 7 de 7
Elaboró:	Yulieth Ospina	Líder SGCS		
Revisó:	Carlos Gómez	Subgerente		
Aprobó:	Jackeline Valencia	Gerente General	